

**DECRETO 96/2016 de 5 de julio**  
**ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO VALENCIA DE LAS TORRES
NOMBRE PROYECTO	ALBAÑILERÍA VALENCIA DE LAS TORRES II
ESPECIALIDADES	EOCB0208 Operaciones Auxiliares de Albañilería de Fábrica y Cubiertas. EOCB0108 Fábricas de Albañilería.
Nº DE PARTICIPANTES	<b>15</b>
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VALENCIA DE LAS TORRES

**RELACIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN**

Nº. ORD.	GRUP.	N. ACAD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TIT. ACAD.	INF. PRIOR.	PLD	>45 AÑOS	<30 AÑOS	MUJER	DISC.	TOT.	FECHA INSCR.
1	1	N2	GONZALEZ COTANO, JUAN RAMON	5	4	0,25	0	0,25	0	0	9,5	30/03/2022
2	1	N2	HERNAN MOLINA, ANTOLIN	5	4	0,25	0,25	0	0	0	9,5	30/05/2022
3	1	N2	DIAZ MEDINA, MARIA ISABEL	5	4	0,25	0	0	0,25	0	9,5	31/05/2022
4	1	N2	SALGUERO AGUDELO, JOSE MANUEL	5	4	0,25	0,25	0	0	0	9,5	14/07/2022
5	1	N2	BELLIDO FLORES, MACARENA	5	4	0,25	0	0	0,25	0	9,5	12/08/2022
6	1	N2	ACEDO CARVAJAL, LUIS	5	4	0	0,25	0	0	0	9,25	01/08/2022
7	1	N2	FERNANDEZ RICO, MARIO	5	4	0	0	0,25	0	0	9,25	08/08/2022
8	1	N2	TENA AGUDELO, JOSE CARLOS	5	4	0	0	0	0	0	9	01/06/2022
9	1	N3	SANCHEZ RICO, ANA	3	4	0,25	0,25	0	0,25	0	7,75	09/06/2022
10	1	N2	SALGUERO VICIOSO, FERNANDO	5	1	0,25	0	0	0	0	6,25	23/06/2022
11	1	FPGS	PINEDA GALLARDO, ANTONIO	2	4	0	0	0,25	0	0	6,25	16/08/2022
12	2	N2	BELMEZ BELMEZ, FRANCISCO	5	4	0,25	0,25	0	0	0	9,5	03/12/2020
13	2	N2	VARGAS CABALLERO, ANTONIO	5	4	0,25	0,25	0	0	0	9,5	03/12/2020
14	2	N2	CARVAJAL BUSTAMANTE, PEDRO	5	4	0	0,25	0	0	0,25	9,5	02/08/2022
15	2	N2	GONZALEZ MUÑOZ, ANTONIO	5	4	0	0,25	0	0	0	9,25	02/02/2022
16	2	N2	MUNOZ NOGALES, LEONARDO	5	3	0,25	0,25	0	0	0	8,5	02/08/2022
17	2	N2	CARVAJAL ORGAZ, ISABEL	5	1	0,25	0,25	0	0,25	0	6,75	16/08/2022
18	2	N2	MARTINEZ AREVALO, MARIA	5	1	0	0,25	0	0,25	0	6,5	02/08/2022

Nº. ORD.	GRUP.	N. ACAD.	APELLIDOS Y NOMBRE	TIT. ACAD.	INF. PRIOR.	PLD	>45 AÑOS	< 30 AÑOS	MUJER	DISC.	TOT.	FECHA INSCR.
19	2	N2	INMACULAD PEREZ DURAN, MARGARITA	5	1	0	0,25	0	0,25	0	6,5	02/08/2022
20	2	UNIV	RUBIO CUEVAS, MIGUEL	1	4	0	0	0,25	0	0	5,25	23/06/2022
21	2	UNIV	SORIANO RODRIGUEZ, ROGER	1	4	0	0	0	0	0	5	16/08/2022

Las solicitudes han sido baremadas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

1.- **Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

2.- **Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo** (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

A continuación, por la puntuación Total obtenida con los siguientes criterios de ordenación y baremación:

**1.- Titulación académica:**

- N2 Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- N3 Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- FPGS Formación profesional grado superior: 2 puntos
- UNIV Titulación universitaria: 1 puntos

**2.- Informes de priorización:**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos

**3.- Colectivos:**

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo: 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos

e) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Se establece un plazo de reclamaciones hasta las **14:00 horas del día 30 de agosto de 2.022**. Las RECLAMACIONES se presentarán únicamente en el Registro del Centro de Empleo de Llerena. El listado definitivo de baremación se publicará el próximo **31 de agosto de 2.022**.

Se recuerda que con la publicación del LISTADO DEFINITIVO se anunciará el día y hora para la realización de la **PRUEBA DE MATEMÁTICAS Y LINGÜÍSTICA**.

Se informa que todos los alumnos trabajadores deberán estar INSCRITOS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO al inicio del Taller de Empleo que será el día 01/10/2022.

En Llerena, 29 de agosto de 2022.

El Presidente del Grupo Mixto  
Per Ausencia



Fdo.: Baltasar Mateos Ascacibar.

La Secretaria del Grupo Mixto.



Fdo.: Mónica Sánchez Bravo.